ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 82
Martes 4 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 82
Martes 4 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Hidalgo Herrera, Carolina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Díaz Mejía, Shirley	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 81. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 27

ANEXOS 30

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 82, del 4 de enero del 2022.

Aprovecho, de forma personal, para desearles el mayor de los éxitos a las señoras y señores diputados en lo que resta de este periodo constitucional, un provechoso año, así también a todas y todos los funcionarios de la Asamblea Legislativa.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, inició la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 81

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 81.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político que está previsto para el día de hoy.

Les ruego, como suele aplicarse antes de iniciar, que las señoras y señores diputados puedan ocupar su respectiva curul y ayudar con el orden en el Plenario legislativo, para dar inicio al control político.

En el tiempo que le corresponde a la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, va a hacer uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Con el aumento en el número de casos en el mundo, y lógicamente en Costa Rica, quiero compartir primeramente un video con ustedes sobre lo que son las medidas que ha tomado la decisión el presidente de El Salvador, para posteriormente corroborar mi coincidencia en este tema.

Adelante.

No cabe duda de que nos llevan ventaja.

¿Qué está haciendo el Ministerio de Salud para los estilos de vida saludable si aquí lo que se ha hecho es una campaña de vacunación permanente?

Está demostrado que la inmunidad personal es la única que puede defendernos del contagio y de las complicaciones de una enfermedad como el covid. Erróneamente, se ha pensado que la tercera, la cuarta y vendrá hasta la quinta dosis realmente aumenta la inmunidad en cada una de las personas.

Y digo esto porque las medidas que toman los países centroamericanos en este momento para evitar la saturación, el colapso de los servicios de salud, son totalmente equivocados.

Me parece que debemos de volver la vista nuevamente a medidas como el presidente de El Salvador lo ha hecho, que también lo hizo bien con el control de precios de medicamentos, que bajó al cuarenta por ciento el precio para todos los salvadoreños.

Bueno, entonces ante la llegada de nuevas variantes y ante el temor de la población costarricense que hoy la inducen nuevamente a la vacunación, la pregunta sigue siendo la misma y la propuesta también. Cuando yo dije que había que clasificar en tres grupos a los costarricenses: los que tenían riesgo, que son pacientes diabéticos, hipertensos o con alguna inmunosupresión; la gente sana, y la gente ya contagiada.

No cometamos el error del confinamiento nuevamente que de por sí mañana mencionaré la gravedad de las medidas tomadas por este Gobierno ante la situación electoral que nos va a perjudicar a todos los que defendemos la democracia electoral, pero hoy como médico quiero defender las virtudes que tienen estas medidas ante la población. Se enferman menos, no solamente desde el punto de vista físico, sino mental y social.

Y por eso les hago un llamado nuevamente a las autoridades de salud a que retomen su responsabilidad de las medidas preventivas, de la salud, del cuerpo y la mente, de las posibilidades de medidas integrales que eviten que la población ya vacunada se contagie nuevamente, que la población no vacunada se enferme

porque no hay una inmunidad natural que le permite al ser humano defenderse de esta y cualquier otra enfermedad.

Desde ese punto de vista, menciono en este control político que los presidentes tienen responsabilidad en la toma de decisiones y no solamente en una represión que han tenido contra la situación sanitaria y la situación económica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y también aprovecho la ocasión para extender un cordial saludo para este año para ustedes, sus familias y, por supuesto, para el país.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que esta Asamblea Legislativa tiene el reconocimiento externo por los avances en materia de igualdad entre hombres y mujeres, especialmente por los avances que aquí se han aprobado en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, esa forma de violencia que se expresa en todos espacios, en todas las formas y en todas las etapas de la vida de las mujeres.

Esos avances responden a la alta presencia de mujeres en este Plenario. Como lo he dicho en otras ocasiones, es el Plenario con mayor representación de mujeres en la historia de este país.

También, responde al compromiso de compañeros diputados comprometidos con la eliminación de violencia contra las mujeres en todas sus formas y, por supuesto, al posicionamiento público de este problema por parte del Movimiento Feminista y Amplio de Mujeres, porque la violencia contra las mujeres es un tema que está posicionado en la agenda pública precisamente por el trabajo de las organizaciones de mujeres del Movimiento Feminista y Amplio de Mujeres.

Entre los principales avances, quiero destacar nueve proyectos de ley que son en este momento leyes de la República y son proyectos firmados por y puestos a la corriente legislativa por diferentes compañeras y compañeros.

La Ley 9877, Ley contra el Acoso Sexual Callejero, que tipifica como delito y contravención conductas de acoso sexual callejero, que ha sido realmente

reconocido ampliamente. Es una ley sumamente concreta y operativa que se está poniendo en práctica y que nos ayuda a este cambio cultural de que la violencia contra las mujeres no es un tema de color rosa como han querido decir cuando hablamos de la agenda de las mujeres en este espacio.

También, tenemos la Ley 9175, que es reforma a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y el Código Penal, y amplía la protección y la sanción de la violencia contra las mujeres a otras formas de relaciones de parejas, más allá del matrimonio y la unión de hecho, y también, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura.

La Ley 10.022, Ley de Femicidio Ampliado, que amplía las causales por las cuales se clasifica y conceptualiza un femicidio y se amplía a no relaciones de pareja.

También, tenemos la Ley 9667, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Deporte, que tiene como principal objetivo la prohibición, sanción y prevención del acoso y el hostigamiento sexual en el deporte como práctica abusiva y de poder contra los derechos fundamentales de las personas en su condición tanto de deportistas, entrenadores, dirigentes deportivos y otras personas que prestan servicios en las diferentes entidades deportivas establecidas por la ley.

También, tenemos la Ley 9824 para Proteger a las Mujeres Embarazadas, Antes, Durante y Después del Parto. Esta ley garantiza los derechos humanos de las mujeres, de sus familias, a un embarazo, parto, nacimiento y postparto con atención calificada y humanizada.

También, tenemos la Ley 9930 para Fortalecer la Atención Integral y Capacitación de Mujeres Víctimas de Violencia.

La Ley 9999, Ley para Prevenir la Revictimización y Garantizar los Derechos de las Personas Menores de Edad en el Sistema Educativo Costarricense.

Tenemos la Ley 9669, que reforma la Ley contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia para Garantizar la Publicidad en las Acciones Firmes e Impuestas por Conductas de Hostigamiento Sexual, y otra reforma a esta misma ley que lo que pretende es ampliar a ocho años el plazo de prescripción para interponer una denuncia por hostigamiento sexual.

Compañeras y compañeros, aún tenemos dos grandes pendientes en este campo; uno es el proyecto 20.308, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política. Este proyecto previene y sanciona conductas que menoscaban o restringen la participación política de las mujeres o el desempeño de su puesto por razón de género.

Este proyecto está en este momento en manos de ustedes, compañeras y compañeros diputados. Está listo para quemar el segundo día de mociones 137 y poder posteriormente dar el primer debate.

Yo les pido a los compañeros que han pedido tiempo para revisarlo que continúen aceleradamente esa revisión. Me pongo a disposición para apoyar en lo que pueda o para canalizar recursos especializados para que aclaren cualquier duda o cualquier propuesta, pero es muy importante que avancemos.

La violencia contra las mujeres en la política se da fundamentalmente en campaña y una vez que se asume la posición del puesto. Ese proyecto está muy en sintonía con lo que establece el artículo 33 de la Constitución Política y, por supuesto, con el marco de convencionalidad que Costa Rica ha firmado y ratificado y el cual es vinculante para el país.

Es un proyecto que vendría a cerrar todas las diferentes formas de violencia y de espacios en los cuales la violencia contra las mujeres se da, y es un aporte sustantivo que podemos dar desde este espacio.

Pero también, compañeras y compañeros, el 23 de diciembre varios diputados y diputadas de la Comisión de la Mujer presentamos un proyecto de ley para la consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Violencia contra las Mujeres y Violencia de Género, y declaratoria de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres como servicios esenciales.

Compañeras, este proyecto crea el Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Violencia contra las Mujeres y de Género como la unidad especializada de apoyo al sistema de emergencias 911, dentro del INAMU, de conformidad con lo que establece la Ley de Creación del Sistema de Emergencias 911, cuyo objetivo es satisfacer la demanda de atención de situaciones de violencia intrafamiliar contra las mujeres y violencia de género por vía telefónica tradicional o móvil, o VoIP, o por cualquier otro medio propio de las tecnologías de la comunicación e información, entre ellas, pero no exclusivamente Internet, fijo y móvil, y líneas dedicadas, así como los diferentes tipos de mensajería en procura del bienestar social y los derechos humanos de todas las personas.

Es importante decirles que este Centro Operativo de Atención Intrafamiliar fue creado el 8 de enero del 2021…, perdón del 2001, y el 8 de enero, estamos a cuatro días de que cumpla precisamente veintiún años de estar funcionando veinticuatro horas, durante los siete días de la semana en forma interrumpida durante veintiún años.

Ha venido funcionando con un despacho de atención especializada con el apoyo técnico del Departamento de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, el aporte del Instituto Costarricense de Electricidad y la contratación del personal con el mismo perfil profesional que ya se había trazado para la atención

de lo que en ese momento fue la línea 800 y, por supuesto, del sistema de emergencia 911, con el recurso tecnológico del sistema operativo que enlaza las demás instituciones en la gestión de los incidentes; todo ello con el respaldo de un convenio institucional tripartito.

Convenio que está siendo rescindido en forma unilateral por el ICE y que este proyecto de ley cuenta con el apoyo del ICE, del INAMU, de organizaciones de mujeres, de diputadas y diputados, para resolver un problema que no queremos heredar y, por supuesto, que no queremos dejar de brindar el servicio de atención especializado que tiene.

Compañeras y compañeros, con todo el respeto que les tengo, les solicito especialmente a las jefas y los jefes de fracción valorar la dispensa de todo trámite de este proyecto para poder avanzar con un servicio de tanta calidad para que las mujeres…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Solo para hacer constancia en el acta, la diputada Pérez Pérez hizo uso del tiempo que le corresponde y el tiempo que además le cedió el día de hoy la diputada Guido Pérez, doña Laura, para un total de diez minutos.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo que le corresponde al diputado Gómez Obando y en el tiempo propio que le corresponde al diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, compañeros y compañeras por la atención, por aquellos que se esfuerzan en hacer cuórum en este Parlamento.

Voy a evidenciar hoy una promesa que el señor presidente Carlos Alvarado les hace a los pobladores de Puerto Jiménez y Carate, y que hasta el día de hoy sigue debiendo, porque hacer algo y hacerlo a medias es quedar debiendo.

Gobierno les queda debiendo a las zonas rurales siempre, tristemente son los más olvidades y lugares que merecen tener mucha atención, hoy tienen promesas y sí llegan a ser política literalmente y promesas que no se están cumpliendo.

Puerto Jiménez es un lugar que tiene doce mil quinientos diecinueve habitantes, más de ciento sesenta hoteles y alojamientos, más de cien mil turistas por año normalmente llegan a visitar este lugar que tiene uno de los mejores parques, el Parque de Corcovado, uno de los parques más visitados del país.

Pero quiero pedirle a Andrés en audiovisuales que pongamos el video.

Acto seguido, la población le sigue creyendo a alguien que no cumple, le aplaude y se alegran de las promesas que hasta el día de hoy no se cumplen.

El 6 de marzo del 2021 el presidente Carlos Alvarado y el ministro de Obras Públicas, Rodolfo Méndez Mata, se comprometieron con la comunidad de Puerto Jiménez para avanzar el proceso de intervención de cuarenta y tres kilómetros de ruta nacional, porque es la 245, Carate-Puerto Jiménez, todavía sigue siendo ruta nacional.

Ese día, los jerarcas informaron que los trabajos de rehabilitación y mantenimiento periódico y rutinario de ese tramo de lastre se le pondría una emulsión asfáltica, solo que así se iba a mejorar, solo con promesas, porque hasta hoy en época seca y de lluvia también hay huecos y no se le ha dado mantenimiento.

Las obras de mejoramiento de la ruta 245 incluían colocación de cinco puentes armables y, hasta el día de hoy, el último para llegar ya al parque nacional no se ha hecho, ni siquiera hay maquinaria trabajando.

Repito, están incumpliendo, pero llegan a decir que van a hacer y a prometer, pero dejan todo tirado.

Y esto, quiero que también pongamos algunas fotos, veamos uno de los puentes o la otra. Esta es la ruta, así es como tratamos a nuestros turistas, así es como recibimos nosotros a personas que tienen que pasar por ríos aún para poder ir a un parque nacional.

Esto es la ruta 245 con un puente que ya está falseado y que ni siquiera le han hecho una intervención, con huecos que se va cualquier carro pequeño hasta la mitad de agua, con hundimientos en la ruta hacia Puerto Jiménez.

Sigamos.

Y son hundimientos que verdaderamente dan vergüenza.

Esto que vemos ahí también, algo que están dejando a medias, es playa Piñuela, es en el Parque Marino Ballena, tiene problemas graves. Eso que ustedes ven ahí tiene unas bases de concreto. Y yo sin ser ingeniero puedo saber que esas bases se hicieron para cuando sienten los contenedores, todas ellas funcionen, hay unas que quedaron en el aire.

Definitivamente, no tienen la colocación correcta y hasta el día de hoy lo tienen a medio palo. Y así es cómo gastan los impuestos, así es cómo gastan el dinero de los costarricenses, así es cómo verdaderamente tenemos nosotros hoy los parques

nacionales donde hasta el día de hoy sigue cerrado, porque no han terminado un trabajo que es importantísimo, más para una zona turística como lo es el sur-sur.

Quiero decirles, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación recibe más de quinientas mil personas y muchos de sus parques, como el Manuel Antonio, Parque Marino Ballena, se hacen miles de miles de millones y ni siquiera hay un baño apropiado, no hay parqueos.

Es así como este Gobierno, diciendo que es un gobierno muy conservador, muy de proteger, muy de cuidar la naturaleza, no está cuidando el ser sostenible, porque eso incluye también al ser humano.

Cada día los servicios son peores en esos parques y, tristemente, nosotros seguimos legislando y ayudándole para que obtenga más dinero. Pero ¿para qué?, para que sigan haciendo lo que están haciendo hasta el día de hoy: descuidando las áreas de conservación, donde estamos infiltrados por narcotráfico.

Y se sabe a viva voz que por ahí entra droga y mucho más, que no es para nadie un secreto que hasta el día de hoy no han puesto ni siquiera un resguardo, no han avituallado para que las áreas de conservación marina sean vigiladas de verdad.

Es así como están a medias en todo, las obras y también los proyectos que tienen que ver con vigilancia, persiguen el pescador nacional pero las personas que vienen con droga a las personas que vienen a hacer pesca ilegal no les hacen nada hay denuncias serias y el Ministerio Público hasta el día de hoy no recibe ni una sola persona que sea procesada por pesca ilegal en Costa Rica, y lo quiero decir hoy porque es importante que la población sepa en qué estamos parados.

Decimos que somos un país conservador, ¿conservador de qué?, cuando estamos perdiendo al ser humano, cuando hay hambre, cuando no hay trabajo, cuando este gobierno ha inhabilitado completamente las zonas turísticas para que crezcan, mucho de lo que está pasando hoy es que los seres humanos están hoy desesperados con temor porque sencillamente no ven oportunidad, y esto se genera también a través de la desconfianza, donde hace poco vimos también hasta policías sin camisa, con armas en un lugar que no es reglamentario, patrullas en un lugar que no es de su función.

Esto es lo que tenemos, un gobierno desordenado, un gobierno que no termina las cosas, y que le miente a la población haciendo promesas que hasta el día de hoy no cumple, y que cuando va a hacer un trabajo lo hace mal hecho, tanto así que sé que tienen que ir a hacer una inspección, sé que tienen que ir llevar un ingeniero para que vea cómo montaron esos contenedores en playa piñuelas, los cuales ni siquiera da a la base queda a más de dos centímetros por encima de alguna de las bases y ese no es un trabajo correcto por el cual pagamos millones.

Si usted revisa los contenedores, esos contenedores están golpeados, son, no sé cómo, de tercera clase, es que hay que tener también un poquito de dignidad y saber y defender cómo se gastan los recursos y sencillamente hasta el día de hoy nos sigue mintiendo y diciendo que van a hacer esto que van a hacer lo otro, pero no lo terminan, ese es el gobierno que tenemos, un gobierno de cero oportunidades, Gastón y tras de eso critica la labor de nuestros diputados.

Y que aquí si alguno se quedó callado y le otorgó la palabra yo no, sigo diciendo es un gobierno irresponsable que no cumple y que ha hecho promesas que no termina ni siquiera los trabajos.

Señores diputados, Costa Rica debe brillar, y estamos en tiempos de elecciones, pero les voy a decir algo, tristemente muchos se han dedicado a otra cosa y no hacer control político que es una de las cosas más fundamentales en este parlamento, que seguimos teniendo problemas de conexión, que los estudiantes siguen yendo a clases a repasar, es una vergüenza, no tienen ni siquiera un plan de acción.

Y usted y yo tenemos corresponsabilidad si no abrimos la boca, si no decimos las cosas y si no hacemos lo que más tiene que hacer un diputado, control político.

Muy buenas tardes, señores diputados, que brille Costa Rica.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y siete diputados.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Les agradezco a las señoras y señores diputados ayudar con el orden en la sesión del Plenario para poder continuar con la misma.

Para finalizar, antes de la palabra por el orden, está en el uso del control político la diputada León Marchena, en el tiempo que le cede la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, presidenta, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Desde hace tres años, aproximadamente, con la inercia que le caracteriza, la Sutel ha puesto en riesgo no solamente los programas que tiene a cargo, que en su totalidad hoy suman treinta y seis programas, sino que también pone en riesgo la posibilidad de que este país pueda disminuir la brecha digital.

Con ese nivel de claridad, se manifestó la Contraloría General de la República en diciembre anterior en un oficio enviado a los directores de la Sutel, donde les ordena a ese Consejo que asuma la administración de los fondos y proyectos que se financian con los recursos de Fonatel y que se finiquite de una vez por todas el fideicomiso que tiene establecido con el Banco Nacional de Costa Rica, pero que además ese finiquito ya lo habían acordado tanto Sutel como el Banco Nacional desde febrero del 2019.

Lo que sucede es que, a pesar de haber tomado un acuerdo las dos partes de finiquitar ese contrato que tenían, la Sutel hizo caso omiso y nunca supuso la finalización de esa relación contractual entre las partes; más bien, todo lo contrario, bajo la supuesta fase de transición que había dicho que iba a tomar para poder asumir entonces esos proyectos y esa cartera, y a todas luces contrarias al derecho, mantuvieron y más bien incrementaron los términos bajo los cuales venía trabajando la Sutel con el Banco Nacional, esto a partir de octubre del 2020.

En términos sencillos, lo que hicieron fue, a través de una adenda, ampliar los términos de esa relación comercial aun cuando ya habían tomado desde febrero del 2019 una decisión, un acuerdo, en firme de finiquitar esa relación comercial.

La Sutel entonces les miente a los costarricenses cuando ataca el proyecto de alfabetización digital diciendo que este proyecto pone en riesgos la cartera de proyectos que esa institución sostiene.

No, no es el proyecto de alfabetización digital la que pone en riesgo esos proyectos, como lo han señalado. Es la misma Sutel que toma esas decisiones completamente arbitrarias y completamente apartadas al marco de la legalidad.

La orden que emite, además, la Contraloría también es evidente de que el modelo Sutel-Fonatel no es más transparente, como muchos se han dejado decir en este Plenario, ni tampoco es mucho más económico; todo lo contrario, los costos que tiene ese manejo son absolutamente altos. Y la Contraloría llama la atención sobre ese monto, pero, además, y sobre todo, y sobre todo, es mucho menos eficaz para la disminución de la brecha digital.

De esa forma, en diciembre del año anterior, la Contraloría General de la República nos da la razón, nos da la razón en términos de que el modelo empleado por años por la Sutel para administrar los recursos de Fonatel es un modelo que no funciona, un modelo que les funciona solo a algunas partes, pero no a las personas para las cuales ese fondo se creó.

Ya es hora de que el Consejo de la Sutel comience a priorizar las necesidades de nuestro país y reconozca de una vez por todas las falencias que tiene ese modelo, y deje de oponerse a iniciativas que están hoy sobre la mesa y que buscan de una vez por todas solucionar un problema tan importante como es el de la conectividad de más de un millón doscientos mil estudiantes en nuestro país, y de una vez por todas asuma la responsabilidad total y absoluta de lo que significa administrar el fondo de Fonatel.

Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluye el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Es que me están informando de varios lugares que no hay transmisión de la sesión por el canal de Youtube, entonces para ver si podemos arreglar el asunto, por el tema de publicidad. Y, bueno, para variar, no hay Internet en la Asamblea Legislativa.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, es correcto.

Se tomó nota, se ha informado. La Dirección de Protocolo informó a los distintos diputados por el chat de Protocolo y entiendo que se le está informando también por el chat de Prensa a las diferentes personas que a través de los medios de comunicación nos apoyan en la transmisión.

Por la importancia que tiene el tema, también fuimos notificados e informamos, y la respuesta que tengo por parte del Departamento de Protocolo es que hay una falla de Internet en la institución, que se está viendo ya con Racsa. Y de momento la transmisión se está manteniendo por televisión, por las cableras respectivas y por la transmisión de Radio Nacional en 105 punto F.M.

También, entiendo que hay algún problema en eso y, sin embargo, lo que señala Protocolo es que para Radio Nacional no se puede ingresar por Internet, sino por el dial correspondiente de 101.5, ya que Internet está caída.

Sin embargo, se hace, se toma el llamado para que esto se pueda atender lo más pronto posible por el mismo tema de publicidad y me sumo, desde luego, a la preocupación.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
4ENE'22 3:17:53PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 ENE. 2022
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy 4 de enero del 2022, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.188 LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE
2. EXPEDIENTE 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.
3. EXPEDIENTE N° 22.583 LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS.
4. EXPEDIENTE N° 22.137. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

5. EXPEDIENTE Nº 22.687. LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS.ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO.

6. EXPEDIENTE 22.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

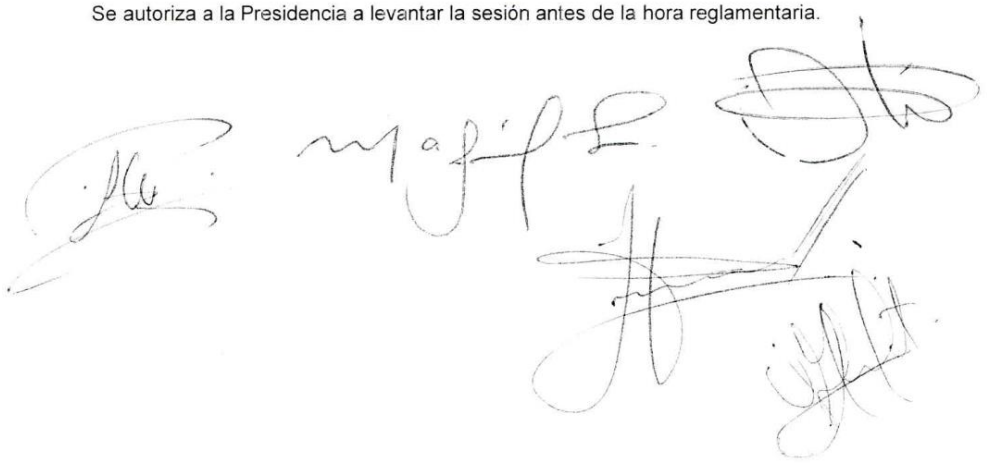
7. EXPEDIENTE 21160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279. (NO. 58 PAC quemar 138)

8. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

9. EXPEDIENTE N° 22.434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

10. EXPEDIENTES N° 22.579 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 3)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: PLENARIO

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ENE. 2022
Firma: _____

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

León Marchena, Guevara Navarrete, Núñez Piña, Alpízar Castro.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 1)

Alpízar Castro Ignacio Alberto

En consecuencia, se somete a votación la moción de posposición anteriormente leída.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ENE. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 ENE. 2022
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy 4 de enero del 2022, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.188 LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE
2. EXPEDIENTE 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.
3. EXPEDIENTE N° 22.583 LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS.
4. EXPEDIENTE N° 22.137. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

5. EXPEDIENTE Nº 22.687. LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS.ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO.

6. EXPEDIENTE 22.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

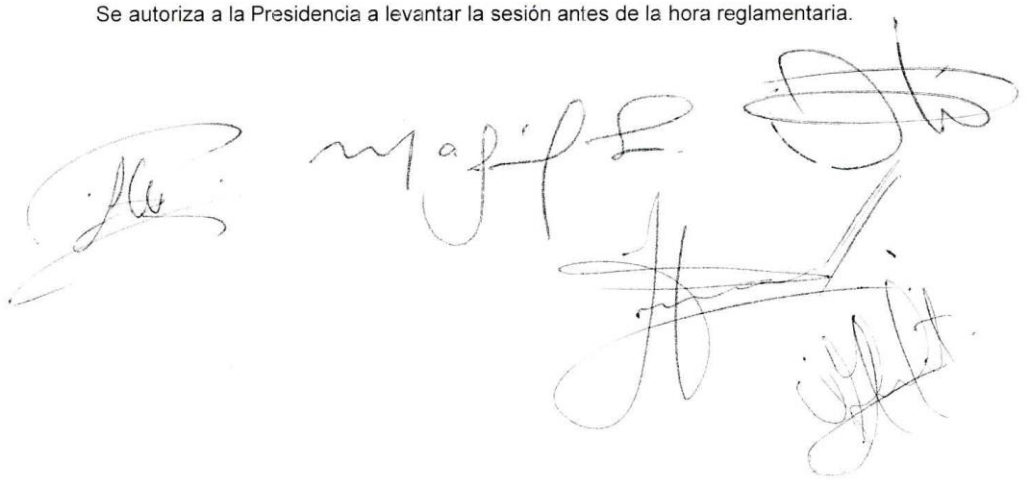
7. EXPEDIENTE 21160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279. (NO. 58 PAC quemar 138)

8. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

9. EXPEDIENTE N° 22.434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

10. EXPEDIENTES N° 22.579 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 1)

Alpízar Castro Ignacio Alberto

Abrir puertas.

Está pidiendo la palabra por el orden el diputado Muñoz Céspedes hasta por dos minutos, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero reiterar mi posición de votar en contra la moción de posposición al no estar de acuerdo con la agenda que no ha sido consensuada con la inclusión de proyectos de ley de todas las fracciones que consideramos también que no incluye los proyectos prioritarios durante este 2022.

A pocos meses del cambio de gobierno de algunos proyectos de ley que realmente podrían beneficiar a la ciudadanía, pero además reiterar que nuestro compromiso como fracción ha sido abrir y cerrar la sesión durante todos los días manteniendo el cuórum discutiendo los proyectos, votando esos proyectos de ley a favor o en contra, de manera que nuestra protesta básicamente es por el contenido de la agenda, pero cumplimos nuestra obligación como diputados y diputadas de la República.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una nueva moción de orden que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
4ENE'22 3:29:31sPM

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ENE. 2022
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 32, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

A. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 5 de enero de 2022.

B. Sesionar en forma extraordinaria, el día miércoles 5 de enero a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas.

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

1. Discusión y aprobación del acta
2. Control político en el tiempo usual de los miércoles, por Fracciones Políticas
3. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE 21810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

2. EXPEDIENTE N° 22.101 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.

3. EXPEDIENTE Nº 20.597 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS

4. EXPEDIENTE N° 21.558 LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

5. EXPEDIENTE N° 22.201 LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS.

6. EXPEDIENTE N° 22.432 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA.

7. Expediente N° 21.739. MODIFICACÍÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, N.° 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015

8. Expediente N° 22.637. AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA.

9. Expediente N° 22.673. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

10. EXPEDIENTES N° 22.579 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día miércoles 5 de enero, a partir de las catorce y cuarenta y cinco y hasta las diecisiete horas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 5 ENERO

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hidalgo Herrera Carolina
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

En relación o con base en la moción de orden aprobada por este Plenario legislativo para el día de hoy, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Está pidiendo la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Seguimos preocupados por la falta de una transmisión y una publicidad adecuada de esta sesión.

Aunque algunos compañeros manifiestan que ni siquiera por las cableras se está transmitiendo, veo en el chat que se informa que en algunas sí se transmite, por Tigo o Telecable.

Lo que pasa es que en mi opinión ese medio no puede sustituir la publicidad de la sesión, porque resulta que si solo se transmite por cable esa sesión solo puede verla las personas suscriptoras de una determina cablera. Y entonces no hay un mecanismo de publicidad que permita que cualquier persona pueda ver esa sesión. Si no son suscriptoras de esa cablera en particular, no tienen posibilidad de ver la sesión porque no se está transmitiendo por Internet ni tampoco por radio.

Entonces, aunque en algunos casos los diputados y diputadas han dejado pasar este asunto, a mí me preocupa por el proyecto que se va a ver ahorita de la reelección de las alcaldías, que es un proyecto que sabemos que hay algunos que van a buscar cualquier mecanismo para torpedearlo.

Entonces, yo pediría que se corrija ese asunto para que no se vaya a generar un problema de publicidad que afecte precisamente ese proyecto tan sensible, que vamos a ver de forma inmediata y no me gustaría que por eso se pudiera generar un vicio de procedimiento o que pueda ser alegado de esa forma.

Entonces, señora presidenta, no sé cuánto se tardará en garantizar verdadera publicidad de esta sesión.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos y les solicito a las jefaturas de fracción acercarse al recinto del Plenario legislativo, en razón de que ya tenemos

información por parte del Departamento de Protocolo de que el sistema ya se está instalando en Radio Nacional, y prefiero que se pueda remitir la información para seguridad de las jefaturas por parte de las personas responsables de abordar este tema.

Don Carlos Ricardo, antes del receso, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo nada más quisiera reiterar un criterio que he expresado en otros momentos. Obviamente, el tema de la publicidad se procura llevarlo en todos los grados posibles y eso ha hecho tanto esta Asamblea Legislativa como otros órganos, pero ninguno como esta Asamblea Legislativa.

Sin embargo, también tenemos que decir que la publicidad se garantiza a través de las actas y de las grabaciones que hace esta Asamblea Legislativa. No quiere decir que deba haber una garantía para que en el cien por ciento de las ocasiones haya una transmisión fluida por medios digitales o que haya un acceso cien por ciento y en todos los casos por medio de video. Es decir, llevar esa lógica al extremo es llevarla al absurdo.

La Asamblea Legislativa no puede dejar de operar porque por un lapso determinado no se está trasmitiendo una sesión. Y yo sí quisiera dejarlo planteado en actas, señora presidenta, porque creo que ir a un extremo en esta materia sería ir en contra de otros principios del derecho parlamentario y de la función constitucional que tiene esta Asamblea Legislativa asignada.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Insisto que la información que transmite el Departamento de Protocolo es que el tema ya se solucionó por Radio Nacional, por lo que no habría ningún impedimento de ningún tipo para continuar con la sesión.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se les solicita a las jefaturas de fracción acercarse al centro de recinto legislativo.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se amplía el receso hasta las cuatro y treinta.

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

Se amplía el receso por diez minutos más.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Previo al receso, se acordó por parte de las diferentes jefaturas hacer una retroalimentación de la situación en este momento, por lo que les solicito a las y los jefes de fracción nuevamente acercarse al recinto, al centro del recinto del Plenario legislativo.

Y se decreta un receso de hasta diez minutos.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

(Con autorización de la presidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Deseo informar que, ante la moción anteriormente aprobada y la imposibilidad material de continuar con la sesión por motivos de publicidad, al ser las diecisiete con dos minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 027-21-22 del 4 de enero de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y OTROS. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, LUIS VARA CARRO (PADRECITO VARA)". **EXPEDIENTE Nº 22.768** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "REFORMA DE LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA (LEY N.° 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008)". **EXPEDIENTE Nº 22.780** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

3) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "REFORMA DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD (LEY N.° 9427, DE 27 DE FEBRERO DE 2017)". **EXPEDIENTE Nº 22.781** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PINTORA DOLORES FERNÁNDEZ CABALLERO CONOCIDA COMO LOLA FERNÁNDEZ". **EXPEDIENTE Nº 22.811** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

5) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA. "LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LOS ESQUEMAS PIRAMIDALES POR MEDIO DE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.° 7472, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994". **EXPEDIENTE Nº 22.850** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 027-21-22

VB
Hernández Sánchez

6) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA. "LEY DE VENTA DIRECTA Y MERCADEO MULTINIVEL". **EXPEDIENTE Nº 22.851** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "LEY DE DEFENSA COMERCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.855** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GENERO (COAVIFMG) Y DECLARATORIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO SERVICIO ESENCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.860** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 027-21-22

R/ Randall Sánchez Arce
04/01/2022
16:36 hrs